



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 1 de 2024
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 29 de febrero de 2024

HORA: Inicio 2:46 pm –4:07 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
		IDPAC		X	Informó que en este momento no está vinculada con IDPAC
María Ángela La Torre	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Alberto Nieto Rodríguez	Consejero	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD		X	
Sergio Andres Castaño	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
German Ricardo Nieto Espejo	Consejero	Propiedad horizontal	X		
Rodrigo Rodriguez	Delegado	Federación Comunal		X	
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos	Profesor Universidad Javeriana	ASCUN/Universidad Javeriana	X		
Fabio Andres Salgado	Coordinadora Línea de producción Sostenible y consumo responsable.	CAEM/ CCB	X		
Axel Caicedo	Director	Natural Planet	X		

[Handwritten signature]
1

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edwin Lugo	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jorge Albeiro Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/caj-qoqt-yyw?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Informe de Gestión 2023.
3. Propuesta Plan de Acción 2024
4. Propuesta de fechas de sesiones 2024
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:46 pm del 29 de febrero de 2024, el representante de la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para iniciar la sesión.

La representante de la Presidencia recomienda a la Secretaría Técnica elaborar las solicitudes correspondientes a las representaciones que no se han presentado en las últimas sesiones.

2. Informe de Gestión 2023

El funcionario del IDIGER procede a presentar el Informe de Gestión 2023 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 233 de 2018 y Resolución 753 de 2020, con el propósito de mostrar las actividades realizadas y los logros obtenidos durante el año.

Inicialmente en este informe se muestra la asistencia de cada uno de los representantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas durante el año. Adicionalmente menciona que durante la vigencia 2023 se realizaron 7 sesiones ordinarias, y 2 sesiones extraordinarias.

Con relación a los documentos publicados en el sitio web del Consejo Consultivo, se informa que se tienen publicados las normas de creación Decreto 172 de 2014 (artículo 18), el reglamento interno de la instancia, las actas con sus anexos, y los informes de gestión trimestrales y anual de 2023.

Posteriormente se muestra un cuadro resumen en el cual se indican las funciones generales del Consejo Consultivo y las fechas en que se abordaron dichas funciones.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES									
	22/02/2023	20/04/2023	15/06/2023	27/06/2023	13/07/2023	24/08/2023	26/10/2023	15/11/2023	05/12/2023	Se abordó Si / No
1. Formular recomendaciones al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sobre políticas distritales de gestión de riesgos y cambio climático.	X	X		X	X		X		X	Si
2. Emitir concepto sobre planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático previo a su aprobación por parte del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos.	X	X		X	X		X	X	X	Si
3. Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital.	X	X		X		X			X	Si
4. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital.	X	X		X		X		X	X	Si
5. Promover la responsabilidad social empresarial en la gestión de riesgos y cambio climático.	X	X		X		X			X	Si
6. Darse su propio reglamento.										No

Se resalta que durante la vigencia 2023 no se presentó ninguna solicitud de modificación al reglamento interno de la instancia.

Posteriormente en el informe se presenta el Seguimiento al Plan de Acción 2023, en donde se resalta que durante la vigencia 2023, el Plan de Acción se ejecutó de acuerdo a los compromisos a desarrollar, así como sus actividades, indicadores y responsables, se elaboró y editó el video con una experiencia exitosa de las ONG en Gestión de Riesgos en Bogotá, se participó en la presentación del avance y aprobación de la Política Pública de Acción Climática, y en la presentación del avance en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos para Bogotá, para dar su concepto de aprobación, el cual queda pendiente una vez se realicen los ajustes solicitados. En cuanto a la publicación de material sobre divulgación de las actividades de esta instancia, las entidades integrantes publicaron piezas comunicativas sobre la preparación para participar en el simulacro de sismo, la estructuración y contenido de la Política Pública de Acción Climática y los avances de la ciudad en la actualización de los inventarios de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Se realizó la organización y desarrollo del VI Foro Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, cuya temática principal fue “Emprendimientos Sostenibles”, y se elaboró el documento de la Estrategia de divulgación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático con las actividades realizadas por esta instancia.

En cuanto al análisis del funcionamiento de la instancia, se indica en el informe que de acuerdo con el Decreto Distrital 172 de 2014, el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático presenta un funcionamiento acorde a sus funciones principales, y al desarrollo de sus actividades para el cumplimiento del plan de acción, informes y desarrollo de actividades según lo programado.

Posteriormente se presenta en el informe el seguimiento a las decisiones tomadas en cada una de las sesiones realizadas durante el año 2023, las cuales están relacionadas con:

- Formulación y aprobación del Plan de Acción 2023.
- Edición y presentación del video de experiencias exitosas de las ONG en Bogotá.
- Presentación y concepto de aprobación del proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Presentación del avance de la formulación de la Política de Acción Climática.
- Seguimiento al Plan de Acción 2023 y el desarrollo de sus actividades.

Una vez terminada la presentación del Informe de Gestión 2023, interviene el representante del Sector Académico, quien menciona que en este informe aparece su asistencia a partir de la cuarta sesión: el representante de la Secretaría Técnica menciona la situación presentada cuando el anterior representante informa de su dificultad para continuar asistiendo como representante, posteriormente se proyecta la solicitud de representación, y finalmente se informa del nuevo representante por parte

de ASCUN, este proceso conllevó al tiempo en el cual no se contó con la asistencia de un representante del sector académico.

3. Propuesta Plan de Acción 2024

El representante de la Secretaría Distrital de Ambiente menciona que se comparte la propuesta de Plan de Acción de 2024 elaborada en conjunto con la Secretaría Técnica, en la presente sesión se tiene como objeto definir las actividades a desarrollar correspondientes a cada una de las funciones, fechas de cada actividad y sus responsables.

Para la primera función, “Formular recomendaciones al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sobre políticas distritales de gestión de riesgos y cambio climático”, se menciona que “esta actividad se desarrolla por solicitud del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”, el tiempo estimado para desarrollarse del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, como productos se establece el documento con recomendaciones, y se acuerda que los responsables sean todos los representantes.

Continuando con la segunda función “Emitir concepto sobre planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático previo a su aprobación por parte del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”, se propone la actividad “Emitir concepto de aprobación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres”, se menciona que se tiene pendiente el concepto de aprobación, y propone desarrollarse entre el 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, el producto corresponderá al acta con concepto de aprobación, y como responsables a todos los representantes. Sobre esta fecha el Jefe de Planeación de IDIGER, como líder de la Secretaría técnica de este Consejo Consultivo, expresa que el plazo para poder cumplir con esta actividad se extenderá hasta el mes de junio.

El representante del IDIGER menciona que una vez se tengan los documentos con las observaciones del PDGRD, el director del IDIGER presentará formalmente a la Secretaría Distrital de Ambiente los documentos con el fin de acordar el procedimiento que se le dará a este para continuar su proceso de aprobación, una vez realizada esta actividad será presentado nuevamente en sesión del Consejo Consultivo con el fin de obtener su concepto de aprobación.

Continuando con la función “Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital”, se propone la actividad “Socializar las iniciativas exitosas en gestión de riesgo y cambio climático de origen comunitario, y desde las ONG en los espacios que los agrupen y en los consejos locales de GRCC”, se indica que el producto será “Presentación y demás soportes de la socialización” esto será responsabilidad del representante de Natural Planet, y delegados de las Organizaciones Sociales y Comunitarias.

Continuando con esta función, el representante de la SDA menciona que se tiene propuesta la actividad “Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático desde la academia, el sector productivo y entidades distritales”, cuyo producto será el documento de las estrategias elaboradas, y los responsables serán los representantes de sector académico, sector productivo y entidades distritales.

Continuando con la función “Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital”, el representante de la Secretaría Distrital de Ambiente resalta la actividad propuesta “Divulgar en sesiones programadas de esta instancia, la normatividad que la reglamenta (Acuerdo 546 de 2013, Decreto 172 de 2014 y el Acuerdo 01 de 2021”, el producto para esta actividad será, “Acta de las sesiones en las que se realizó la divulgación y material de apoyo”, cuyos responsables son las entidades SDA e IDIGER.

Continuando con la misma función se propone la actividad, “Promover la realización de un evento del Consejo Consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la gestión de riesgos y cambio climático”, se propone el tema principal del Foro sobre “evaluación marco legal de la Gestión del Riesgo en Colombia, Desarrollo de tecnología para la gestión del riesgo, desafíos de la gestión de riesgos climáticos en el territorio, Estrategia para fortalecer el conocimiento en torno al cambio climático.

En la función “Promover la responsabilidad social empresarial en la gestión de riesgos y cambio climático”, en relación con la actividad “Realizar una actividad de formación empresarial sobre adaptación y mitigación al cambio climático”, se propone como indicador “actividad de formación realizada / actividad de formación programada”, y cuyo producto será la actividad de formación ejecutada.

En esta misma función se propone la actividad “Realizar un foro de divulgación de iniciativas de responsabilidad ambiental empresarial en pequeña y mediana empresa, con el apoyo de SEGAE de la SDA”,

Con relación a la función “Darse su propio reglamento”, se menciona que desde la SDA se tiene una propuesta de modificación del reglamento, sin embargo, se propone dejar un espacio durante la vigencia para revisarlo y realizar los ajustes pertinentes.

Por recomendación del delegado de ASCUN, las dos actividades de la función 3 se deben complementar a fin que las experiencias exitosas se puedan tratar como estrategias para ser adoptadas en otros territorios.

El mismo delegado, propone que en la actividad de realización del evento sobre gestión del riesgo y cambio climático se omitan los ejemplos que se proyectaron y que para la próxima sesión cada delegado participe con propuestas de posibles temas para el foro.

Finalmente se realiza la respectiva votación para la aprobación del Plan de Acción 2024, este es aprobado de manera unánime.

4. Propuesta de las fechas de sesiones Ordinarias

Como propuesta para las sesiones ordinarias se presenta que estas se realicen el jueves de la tercera semana del mes de manera bimensual, de acuerdo con esto se proponen las siguientes fechas.

Sesiones Ordinarias	1	29 de febrero
	2	18 de abril
	3	20 de junio
	4	15 de agosto
	5	17 de octubre
	6	12 de diciembre

Seguidamente interviene la representante de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien menciona que el informe de gestión de 2023 evidencia la baja asistencia a las sesiones. María Angela de la Torre, representante de las organizaciones sociales y comunitarias., propone que para 2024 las sesiones se realicen de manera presencial, a lo cual interviene el representante de los Consejos de Propiedad Horizontal quien menciona la importancia de realizar sesiones virtuales y las ventajas que se logra con las herramientas de trabajo, movilidad, tiempos y demás beneficios.

Ante estas intervenciones se propone someter a votación de los representantes asistentes entre las propuestas de realizar sesiones virtuales, presenciales o mixtas. Una vez realizada la votación, se tienen 5 votos por sesiones mixtas y un voto por sesiones presenciales.

Seguidamente interviene el representante del Sector Productivo, quien menciona las ventajas de realizar las sesiones de manera virtual, y propone que se realice una sesión presencial al finalizar cada semestre con el fin de realizar seguimiento al trabajo desarrollado en cada semestre. De igual manera interviene el representante de los Consejos de Propiedad Horizontal quien propone que las sesiones se realicen de manera alterna, es decir una virtual y una presencial. Al tener estas dos propuestas de los representantes, son sometidas a votación.

Culminado el proceso de votación se tiene 2 votos por la propuesta de sesiones alternas, y 4 votos por la propuesta de realizar una sesión presencial al finalizar cada semestre. En ese orden de ideas quedan programadas las sesiones de la siguiente manera:

CA


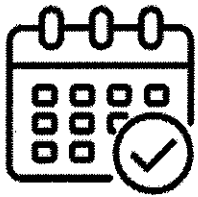
Sesiones Ordinarias		
1	29 de febrero	Virtual
2	18 de abril	Virtual
3	20 de junio	Presencial (SDA)
4	15 de agosto	Virtual
5	17 de octubre	Virtual
6	12 de diciembre	Presencial (IDIGER)

5. **Proposiciones y varios**

El representante de la presidencia menciona si los representantes tienen algún varío o proposición que comentar, frente a lo cual se recuerda desde la Presidencia el compromiso de los delegados de aportar ideas para la próxima sesión sobre el posible tema del foro que se programó en el plan de acción.

Los representantes asistentes manifiestan no tener ningún otro tema por presentar, por lo tanto, se da por finalizada la sesión.

6. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	Aprobación del Plan de Acción 2024
	Síntesis: Se presentó y aprobó la propuesta del Plan de Acción para 2024, presentado por la SDA, actividades, responsables y fechas.
	Definir las fechas de las sesiones ordinarias.
	Síntesis: Se presentaron las fechas para realizar las sesiones ordinarias y se estableció cuales se realizarán de manera virtual y presencial.

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Elaborar oficios de solicitud de representaciones para el representante de las Organizaciones sociales y comunitarias, del IDPAC y ASOJUNTAS.	IDIGER	IDIGER	15 de marzo.
Presentar los ajustes al PDGR una vez se terminen los ajustes solicitados por los representantes de la SDA y la Fundación Natural Planet	IDIGER	IDIGER	31 de marzo.
Aportar ideas para tema del evento que se desarrolla anualmente.	TODOS LOS DELEGADOS		Sesión de abril

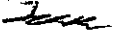


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

En constancia firman,

MARÍA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
Subdirectora de Políticas y Planes
Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio
Climático

NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo
Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER. 
Revisó: Jorge Albeiro Benites Zapata. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.